

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de abril de 2020

Señor Ministro de Desarrollo Productivo de la Nación

**Dr. Matías Kulfas**

Presente

*Ref.: Solicitud - Reanudación parcial de la actividad para abastecer centros de salud*

De nuestra consideración:

Atentos a la aguda crisis sanitaria global causada por la propagación del virus COVID-19, y en virtud de las medidas de restricción dispuestas por el Poder Ejecutivo nacional, nos dirigimos a usted, atentamente, a fin de acompañar la solicitud la nuestra asociada, la Cámara de Fabricantes de Muebles, Tapicería y Afines (CAFYDMA), instándolo a permitir la reactivación parcial de la actividad que nuclea este rubro, priorizando la producción de colchones, sommiers y artículos vinculados, con el propósito de garantizar el abastecimiento de estos insumos frente a la creciente demanda por parte del sistema hospitalario y el esquema de descentralización de infraestructura médica en locaciones como hoteles y clubes, entre otras, para robustecer e incrementar la capacidad y calidad de la atención.

Estimando los invaluables esfuerzos realizados, y con la certeza de que, fruto de la articulación y la sinergia de políticas productivas público-privadas podremos enfrentar con mejores recursos esta adversa coyuntura, extendemos la misiva remitida por la Cámara, requiriendo que tenga a bien evaluar su implementación, y sin otro particular, nos despedimos de usted con distinguida consideración.



**JOSÉ A. BERECIARTÚA**  
Secretario General



**GERARDO DÍAZ BELTRÁN**  
Presidente

E-INST-1269/2020

Usuario: Luisina Salamone



Buenos Aires, 28 de marzo de 2020

Al Señor  
Ministro de Desarrollo Productivo  
Dr. Matías Sebastián Kulfas  
S/D

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Presidente de CAFYDMA (Cámara de Fabricantes de Muebles, Tapicería y Afines) en el contexto de la emergencia sanitaria y el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestos por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020.

CAFYDMA agrupa en su Comisión de Colchones a los fabricantes más importantes de espuma de poliuretano, colchones, somieres y artículos del dormir que, a partir de la vigencia del DNU N° 297/2020 y la Decisión Administrativa N° 429/202, dispusieron el cese total de la actividad de sus plantas industriales.

Todas las empresas que componen el rubro han estado recibiendo reiteradas solicitudes de aprovisionamiento de parte de entidades nacionales, provinciales, municipales y privadas con el fin de abastecer a centros de salud, hoteles para aislamiento y predios a ser convertidos en hospitales de campaña; todos destinados a colaborar con la mitigación del COVID-19 y con el sistema sanitario del país.

Es por este motivo, y con el fin de ponernos a disposición para la atención a la emergencia sanitaria que nos aqueja, que solicitamos a la cartera que Usted conduce, la autorización para la reapertura parcial de la producción de nuestro sector con la toma de los protocolos de higiene y seguridad correspondientes que prevé el Ministerio de Salud y que son requeridos por las distintas entidades gremiales que agrupan al personal de nuestras empresas.

Es nuestra intención la de poder abastecer y hacer frente a los pedidos de aquellos que, por ser consideradas actividades esenciales en el contexto de la pandemia del COVID-19, mantienen sus actividades en funcionamiento.

Asimismo, para su correcto funcionamiento, se requeriría que se facilitaran y considerasen dentro de las excepciones a los rubros de nuestros principales proveedores, quienes deberían proveer materias primas, insumos, logística y servicios para poder efectivizar la producción y la distribución requeridas para atender la emergencia sanitaria.

Quedando a disposición, saludo al ministro atentamente,

Fabián Parada  
Presidente CAFYDMA

Pedro Reyna  
Presidente FAIMA